

RAD No.2021-00222  
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO  
PLATO, MAGDALENA.

Plato, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

DEMANDA DE EXPROPIACIÓN  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI CONTRA - HEREDEROS  
DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR RAFAEL SAÚL JARABA DE  
CASTRO Y OTROS

ASUNTO

Como no se pudo adelantar la diligencia de entrega anticipada del bien objeto del proceso y cómo esta resulta procedente, se,

R E S U E L V E:

**SEÑALAR**, para el mismo día a diferente hora las diligencias de entregas anticipadas de los bienes a expropiar, empezando a la primera 10:00 AM del día 26 de mayo de 2022 en el lugar de ubicación del bien objeto del proceso.

Comuníquese a la parte interesada que la diligencia se adelantará con los protocolos de bioseguridad del caso y por ello debe proveer lo necesario para ello.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

**JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO**

**ESTADO**

Fijado por en el ESTADO No. 16 en la secretaria hoy  
mayo 17 de 2022 a las 8:00 AM.

**DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ**  
Secretaria